

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**24046** *Extracto de la Resolución de 25 de junio de 2024 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Badajoz por la que se efectúa convocatoria de subvenciones a las Corporaciones locales, en procedimiento de concesión directa, para la realización de proyectos de interés general y social y de garantía de rentas, dentro del programa de fomento del empleo agrario. Ejercicio 2024.*

BDNS(Identif.):770642

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/770642>)

Primero. Beneficiarios:

Corporaciones locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración local de la provincia de Badajoz, a las cuales se han asignado fondos máximos disponibles por parte de la Dirección Provincial del SEPE, previa ratificación por la Comisión Provincial de Seguimiento en su sesión de fecha 14 de junio de 2024.

Segundo. Objeto:

Subvencionar los costes laborales para la contratación de las personas desempleadas, preferentemente eventuales incluidas en el Sistema Especial para trabajadores por cuenta ajena Agrario de la Seguridad Social, para la financiación de proyectos consistente en actuaciones tanto de inversión en obras como de servicios de interés general y social y de garantía de rentas, a ejecutar por las Corporaciones Locales de la provincia de Badajoz, dentro del programa de Fomento al Empleo Agrario.

Tercero. Bases Reguladoras:

Orden TES/1077/2023, de 28 de Septiembre (BOE nº 233 de 29/09/23), por la que se establecen, en el ámbito competencial del Servicio Público de Empleo Estatal, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas de políticas activas de empleo previstos en el Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre (BOE nº 233 de 29/09/21), por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.

Cuarto. Importe:

24.853.104,23 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE, estableciéndose en todo caso, como fecha límite, el 31 de julio de 2024.

Sexto. Otros datos:

El expediente tendrá formato electrónico para todos los trámites del procedimiento.

Badajoz, 25 de junio de 2024.- El Director Provincial del SEPE, P.S. Resolución de 6/10/2008 (BOE 13/10/2008)

EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS,  
Sergio A. Luengo Morales

ID: A240030723-1